

TENDENCIA DE LA PROPIEDAD

1	Ocupa solo el propietario
2	En arriendo parcial
3	En arriendo total
4	Otros (especificar)

CODIGO

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		EQUIPO ESPECIAL		ELECTRICIDAD		AGUA		VENTANAS		TEJADOS		ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		PISO		PAREDES		ESTRUCTURA		MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA TIPO DE OBRA)		ENTREPISO INTERIOR O CONTRAPISO		AREA DEL PISO		R ² DEL PISO		N° DEL BLOQUE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	

AVANCE TOTAL DE LA PROPIEDAD (en metros)		FECHA		FIRMA	
AVANCE DE LA PROPIEDAD (en metros)		FECHA		FIRMA	
VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN		FECHA		FIRMA	
NOMBRE DEL EMPLEADO		FECHA		FIRMA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR		FECHA		FIRMA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OTRA		FECHA		FIRMA	

OBSERVACIONES:



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRVENTA

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR JOSE MODESTO DELGADO
CHAVEZ Y SEÑORA LAURA FLOR DELGADO PARRAGA

A favor de SEÑOR JORGE WASHINGTON ZAMBRANO HORMASA

Cuantía USD \$ 25,150.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2014 13.02.04 P. 2019

Manta, a 17 **de** MARZO **de** 2014

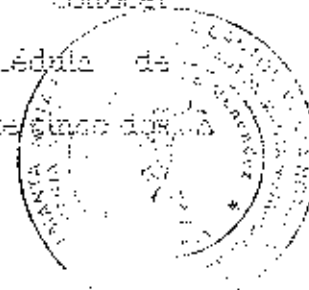


7/22630
CODIGO: 2014.13.08.04P2010

COMPRVENTA OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JOSE
MODESTO DELGADO CHAVEZ Y SEÑORA LAURA FLOR
DELGADO PARRAGA ; A FAVOR DEL SEÑOR JORGE
WASHINGTON ZAMBRANO NORMASA.

CUANTIA : USD \$ 95,150.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes,
dieciséis de marzo del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA
ELISE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón
Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de
"VENEDORES", los conyuges señor JOSE MODESTO DELGADO
CHAVEZ y señora LAURA FLOR DELGADO PARRAGA, casados
entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
ciudadanos números : uno tres cero cero cero siete siete cinco uno
quién seis ; y, uno tres cero cero cero siete siete cuatro tres tres,
respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente
certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento
habilitante. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y
por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor JORGE
WASHINGTON ZAMBRANO NORMASA, de estado civil casado,
por sus propios y personales derechos, y a quien de conocer
doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía número : uno siete cero cero siete cero siete cinco dos, a



dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**. - Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, los cónyuges señor **JOSE MODESTO DELGADO CHAVEZ** y señora **LAURA FLOR DELGADO PARRAGA**, a quienes de ahora en adelante se les denominará como "**VENDEDORES**"; y, por otra parte el señor **JORGE WASHINGTON ZAMBRANO HORMASA**, a quien de ahora en adelante se le denominará como "**COMPRADOR**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES**. - Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de un cuerpo de terreno baldío ubicado en la Zona **SAN JUAN** de Manta, el mismo que lo adquirieron por adjudicación con hipoteca que le hiciera al hoy vendedor el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria; Providencia dictada el veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve; actualmente la hipoteca se encuentra cancelada con fecha cinco de

diecinueve de mil novecientos ochenta y nueve; terreno que
 originalmente se encontraba comprendido dentro de las siguientes
 medidas y linderos: NORTE, Ruperto Delgado en trescientos
 cuarenta metros Rbo 508 E. en quinientos diez metros en RS 508-45
 N en doscientos cincuenta metros en RS 7-50 E y en trescientos
 treinta metros con RS 30-15 R. SUR, Federico Vega en trescientos
 metros con RN 65-00W en seiscientos veinte metros con RN 15-15W
 y en trescientos cuarenta metros con RN 55-30W, ESTE, Ruperto
 Delgado en setenta y nueve metros con RS 19-15W con Juan Flores
 con cuatrocientos veinte metros, 542-00 W. OESTE, Camino que
 conduce a Manta en diez metros con herederos de Salomón
 Castro en doscientos noventa metros con RN 72-20W con Río Manta
 en diez metros en su curso, con herederos de Ruperto Delgado en
 diez metros con RS 83-15E, en setenta y cinco metros con RN 26-50
 E con Juan José Demera en doscientos metros con RS 65-15E, y con
 camino que conduce a San Juan de Manta, en doscientos sesenta
 metros. De este cuerpo de terreno se encuentran realizadas varias
 ventas legalmente inscritas. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los
 antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público
 los Vendedores, los cónyuges señor JOSE MODESTO DELGADO
 CHAVEZ y señora LAURA FLOR DELGADO PARRAGA, por sus
 propios derechos y por los que representan de la sociedad
 civil formada entre ellos por efectos del matrimonio, tienen a
 bien ceder y transferir en enajenación perpetua un trozo de
 de mancomunidad del adquirente en mayor extensión, descrito:
 En la cláusula de los antecedentes, a favor del señor
 JORGE WASHINGTON ZAMBRANO BOMASA, quien compra,
 adquiere, recibe y acepta para sí un lote de terreno ubicado

J. Flores
 Notario Público Cuarta
 Manta - Ecuador



la zona San Juan de Manta, de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE

Ciento ochenta y siete metros y lindera con Vía San Juan de Manta; ATRÁS, Trecientos cuarenta metros cincuenta y nueve centímetros desde este punto gira hacia el costado derecho con ciento trece metros coma ochenta y siete centímetros y lindera con propiedad particular; COSTADO DERECHO. Partiendo del frente hacia la parte posterior doscientos ochenta y ocho metros once centímetros más ciento ocho metros ochenta y nueve centímetros - y lindera con propiedad del señor José Emilio Ruparty Delgado, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con veintinueve metros treinta centímetros más cincuenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros mas veintún metros cincuenta y ocho centímetros desde este punto gira hacia la parte posterior con doscientos ochenta y siete metros noventa y nueve centímetros, desde este punto gira hacia el costado derecho con ciento noventa y cinco metros setenta y nueve centímetros y lindera con Área de Bosque Protector y desde este punto gira hacia la parte posterior con cuatrocientos ochenta y nueve metros cero cinco centímetros y lindera con propiedad del señor José Emilio Ruparty Delgado; COSTADO IZQUIERDO. partiendo desde el frente hacia la parte posterior con doscientos noventa y ocho metros noventa y cuatro centímetros mas setecientos veinte metros cero nueve centímetros y lindera con propiedad particular. Área total de CIENTO NOVENTA

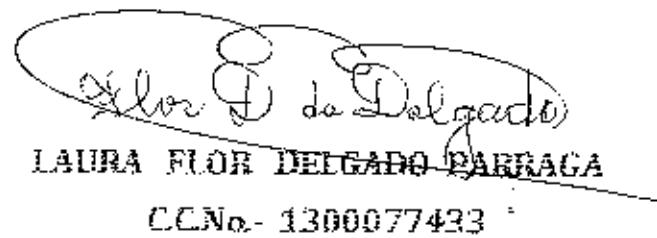
MIL TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES, valor que el comprador entrega en

esté acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sévase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO JESUS ZAMBRANO ZAMBRANO, Registro número : 13 2653-06. FOLIO 42



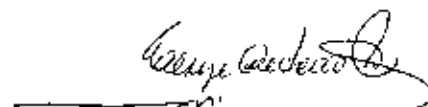
ABOGADOS DE MANABI. Para la celebraci3n de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leida que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman, habiéndome trasladado hasta el domicilio de la vendedora ubicado en la Calle Once, Avenida Veintinueve, de la parroquia y cant3n Manta; a receptarle la firma en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto. DOY FE. *g*


JOSE MODESTO DELGADO CHAVEZ
C.C.No.- 1700077516


LAURA FLOR DELGADO PARRAGA
C.C.No.- 1300077433


JORGE WASHINGTON ZAMBRANO HORMASA
C.C.No.- 1700707522




LA NOTARIA.

les



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

5046



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5046:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 18 de julio de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral/Rol/Ident.Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno baldío ubicado en la zona SAN JUAN de Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de estos linderos y medidas. NORTE: Ruperto Delgado en 340 mts. Rbo. 528 E, en 510 mts. en RS 568-45 R en 250 mts. en RS 7-50 E y en 330 mts. con RS 30-15 B. SUR: Federico Vega en 300 mts. con RN 65-00W en 720 mts. con RN 15-15W y en 340 mts. con RN 55-30W, ESTE: Ruperto Delgado en 79 mts. con RS 19-15W con Juan Flores con 420 mts. , 542-00 W. OESTE: Camino que conduce a Manta en 100 mts. con herederos de Salomón Castro en 290 mts. con RN 72-20 W con Río Manta en 100 mts. en su curso, con herederos de Ruperto Delgado en 100 mts. con RS 63-15E, en 75 mts. con RN 26-50E, con Juan José Demera en 200 mts. con RS 65-15B, y con camino que conduce a San Juan de Manta en 260 mts. Actualmente, dicha hipoteca se encuentra cancelada mediante escritura que consta inscrita el cinco de diciembre de 1.989. No consta ningún tipo de gravamen a nombre del Sr. José Modesto Delgado Chávez y de existir remanente lo establecerá el departamento Municipal.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	942 31/05/1989	2.870
Compra Venta	Compraventa	1.048 06/08/1990	3.602
Compra Venta	Compraventa	1.483 31/10/1990	5.073
Compra Venta	Compraventa	646 09/03/2006	8.156
Compra Venta	Resolución de Compraventa	1.309 12/06/2006	17.237
Compra Venta	Compraventa	2.281 11/10/2006	31.159

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

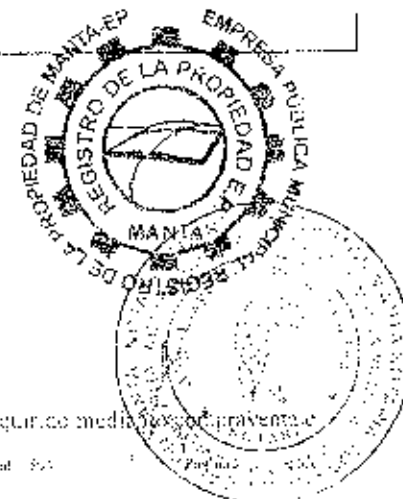
Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: miércoles, 31 de mayo de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.870 - Folio Final: 2.870
Número de inscripción: 942 Número de Repertorio: 1.338
Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de agosto de 1981
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Observaciones:

Un lote de terreno baldío ubicado en la Zona San Juan de Manta. Este predio fue adquirido mediante compraventa.

Certificado en su forma por: 5046

Fecha Registral: 5046



Hipoteca. Actualmente la Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 05 de Diciembre de 1989.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000048765	Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y		Manta
Adjudicatario	80-000000003210	Delgado Chavez Jose Modesto	(Ninguno)	Manta

2 / 6 Compraventa

Inscrito el: lunes, 06 de agosto de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.602 - Folio Final: 3.608
Número de Inscripción: 1.048 Número de Repertorio: 1.788
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de agosto de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del terreno consistente en dos lotes que son como sigue PRIMER LOTE tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente ciento ochenta y siete metros y carretera, Por atrás los mismos ciento ochenta y siete metros y terrenos de propiedad de Juan Flores, Por un costado mil trescientos setenta y ocho metros y terreno de José M. Delgado y por el Otro costado los mismos mil trescientos setenta y ocho metros y terrenos de José Emilio Ruperti, SEGUNDO LOTE con las siguientes medidas y linderos, por el frente treinta y nueve metros treinta y tres centímetros y carretera, por atrás treinta y tres metros, treinta y tres centímetros, y Río Manta, por un costado trescientos diez y seis metros y terrenos de José Emilio Ruperti y por el otro costado con trescientos diez y seis metros y terrenos del señor José Modesto Delgado Chávez



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00410600	Ruperty Delgado Jorge	Casado	Manta
Comprador	13-02322662	Vinces Mendoza Marianita de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	13-00077516	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado	Manta
Vendedor	13-00077433	Delgado Parraga Laura Flor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	942	31-may-1989	2870	2870

3 / 6 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 31 de octubre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.073 - Folio Final: 5.075
Número de Inscripción: 1.483 Número de Repertorio: 2.544
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Venta de dos lotes de terrenos detallados así, PRIMER LOTE, lindera por el frente con 187 mts. y carretera Manta, Las Chacras, por atrás los mismos 187 mts. y terrenos de Juan Flores, por el un costado con 1.378 mts. y terrenos del señor Jorge Ruperti D. y por el otro costado con los mismos 1.378 mts. y terrenos del señor Ruperto Delgado SEGUNDO CUERPO, lindera por el frente con 39 metros y 33 centímetros y carreteras Manta-Las Chacras, por atrás con 33.33 mts. y lindera con Río Manta, por el un costado con 316 mts. y terrenos del señor Jorge Ruperti y por el otro costado con los mismos 316 mts. y lindera con el señor Juan Oñera con 201 mts. y con los herederos de R u p e r t i o D e l g a d o e n 1 1 5 m t s .



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000007846	Ruperti Delgado Jose Emilio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003210	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000007588	Delgado Laura Flor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	942	31-may-1989	2870	2870

4 / 6 Compraventa

Inscrito el: jueves, 09 de marzo de 2006

Tomo: I - Folio Inicial: 8.156 - Folio Final: 8.165

Número de Inscripción: 646 Número de Repertorio: 1.140

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de febrero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un lote de terreno, cuyo terreno ha sido desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicada en la vía San Juan de Manta, del Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE: Con cincuenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros y lindera con calle pública, (planificada ocho metros de ancho), POR ATRÁS: Con cincuenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del Sr. Jorge Ruperti Delgado y Sra. Por el COSTADO DERECHO: Con veintisiete metros y lindera con propiedad del Sr. Jonathan Veliz Cantos, y por el COSTADO IZQUIERDO: Con veintiocho metros y lindera con propiedad del sr. José Delgado Chávez (lote sobrante), con una Superficie total de UN MIL QUINIUNTOS CINCO METROS CUADRADOS SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05462606	Ponce Macías Rober Jose	Soltero	Manta
Vendedor	13-00077516	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000007853	Delgado Parraga Laura Flor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	942	31-may-1989	2870	2870

5 / 6 Resolución de Compraventa

Inscrito el: Junes, 12 de junio de 2006

Tomo: I - Folio Inicial: 17.237 - Folio Final: 17.242

Número de Inscripción: 1.309 Número de Repertorio: 2.657

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Junes, 08 de mayo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

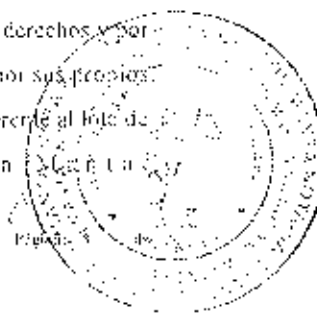
RESOLUCION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA.

Los Conyuges Sr. Jose Modesto Delgado Chavez y Sra. Laura Flor Delgado Parraga, por sus propios derechos y por otra parte el Sr. Rober Jose Ponce Macias, con los antecedentes expuestos, las partes intervinientes por sus propios derechos acuerdan con su efecto el contrato de compraventa inscrita el 09 de Marzo del 2006 referida al lote de terreno ubicada en la vía San Juan de Manta, del Cantón Manta.

Certificación impresa por JUT

Firma Registral: S. de J.

Firma:



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05462606	Ponce Macías Rober Jose	Soltero	Manta
Vendedor	13-00077516	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000007853	Delgado Parraga Laura Flor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	646	09-mar-2006	8156	8165

6 / 6 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de octubre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 31.159 - Folio Final: 31.167

Número de Inscripción: 2.281 Número de Repertorio: 4.923

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno baldío ubicado en la Via San Juan de Manta del Canton Manta.

El predio descrito fue hipotecado con fecha 29 de Marzo del 2007, a favor de la Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito para la Vivienda Pichincha, Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 27 de Septiembre del 2010. Predio ubicado en la Via San Juan de Manta. Frente con treinta y nueve metros, treinta y tres centímetros y lindera con via San Juan de Manta. Atras, con cuarenta y cuatro metros y lindera con area de proteccion del poliducto (quince metros a cada lado deleje). Costado Derecho con ciento cinco metros y lindera con propiedad particular. Costado Izquierdo con ciento treinta metros y lindera con propiedad del Sr. Jorge Ruperto y Sra. Superficie de Cuatro mil seiscientos veintin metros cuadrados, con veintiocho centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05462606	Ponce Macías Rober Jose	Soltero	Manta
Comprador	13-06444082	Veliz Cantos Jonathan Wilfredo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00077516	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado	Manta
Vendedor	13-00077433	Delgado Parraga Laura Flor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	942	31-may-1989	2870	2870



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	6	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:55:21 del viernes, 28 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por: Juhaita Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0945128

AUTORIZACION

No. 055-232

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. ZAMBRANO HORMASA JORGE WASHINGTON, para que celebre escritura de COMPRAVENTA, terreno de propiedad del Sr. Delgado Chávez José Modesto Ubicado en la Zona, San Juan de Manta, de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 187,00m. – y lindera con Vía San Juan de Manta

Atrás: 340,59m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 113,87m. – y lindera con propiedad particular

Costado derecho: Partiendo del frente hacia la parte posterior 288,11m. + 108,89m. – y lindera con propiedad del Sr. José Emilio Ruperty Delgado, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 29,30m. + 59,48m. + 21,58m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 287,99m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 195,79m. y lindera con área de Bosque Protector y desde este punto gira hacia la parte posterior con 489,05m. y lindera con propiedad del Sr. José Emilio Ruperty Delgado

Costado izquierdo: Partiendo desde el frente hacia la parte posterior con 298,94m. + 720,09m. y lindera con propiedad particular.

Área total: 190.300,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 20 de febrero de 2014


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

CIUDADANIA 130007751-6
 DELGADO CHAVEZ JOSE MOQUESTO
 MANABI/MANTA/MANTA
 10 FEBRERO 1936
 001- 0006 00077 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1936



EQUATORIALIA***** V4343V5242
 CASADO LINDA FLOR DELGADO
 PRIMARIA SASTRE
 BOLIVAR DELGADO
 CARMEN CHAVEZ
 MANTA 09/11/2012
 29/11/2024

0084767



SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS
 ECUATORIANAS

Identificación

Nombre: *Delgado Chavez Jose Moquesto*
 Número: *7089*
 Cod. Militar: *11111*

Delgado Chavez Jose Moquesto



DECLARACION DE LOS EX-CONSCRIPTOS

Yo, *Delgado Chavez Jose Moquesto*, de edad de *36* años, nacido el *10 de febrero de 1936* en *Manta, Manabí*, declaro que he cumplido con el servicio militar obligatorio en el *Regimiento de Infantería N.º 1*, con el número de identificación *7089*, desde el *10 de febrero de 1956* hasta el *10 de febrero de 1958*, en el *Cuartel de Manta*, con el grado de *Sargento*.

Yo, *Delgado Chavez Jose Moquesto*, de edad de *36* años, nacido el *10 de febrero de 1936* en *Manta, Manabí*, declaro que he cumplido con el servicio militar obligatorio en el *Regimiento de Infantería N.º 1*, con el número de identificación *7089*, desde el *10 de febrero de 1956* hasta el *10 de febrero de 1958*, en el *Cuartel de Manta*, con el grado de *Sargento*.

032-0046 1300077516
 DELGADO CHAVEZ JOSE MOQUESTO

MANABI
 MANTA
 MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

004 **1700707522**

004-0241 **1700707522**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **004-0241**
CÉDULA: **1700707522**

ZAMBRANO NORMASA JORGE WASHINGTON

MADRE: **TOSAGUA**
PROVINCIA: **TOSAGUA**
CANTÓN: **TOSAGUA**

CIRCULO REGISTRACION: **BAJO LLERIO**
PASADURA: **1700707522**
ZONA: **1700707522**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION: **ESPERAR**
PROFESION / OCUPACION: **INT. CIVIL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ZAMBRANO TOMAS ANTONIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **NORMASA MARIA LUCITA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO, 2013-10-25**
FECHA DE EXPIRACION: **2027-10-25**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2017

004 **1700707522**

004-0241 **1700707522**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **004-0241**
CÉDULA: **1700707522**

ZAMBRANO NORMASA JORGE WASHINGTON

MADRE: **TOSAGUA**
PROVINCIA: **TOSAGUA**
CANTÓN: **TOSAGUA**

CIRCULO REGISTRACION: **BAJO LLERIO**
PASADURA: **1700707522**
ZONA: **1700707522**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito, Fojas una
24 OCT. 2013
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No.055-232

APROBACIÓN DE SUBDIVISION DE AREA SOBRANTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor: **DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO**, ubicado en la zona **SAN JUAN** de Manta, con Clave Catastral # 5-02-01-09-000, Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que posee un área de 714.000,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 714.000,00m². (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 31 de mayo de 1989 e inscrita el 31 de mayo de mayo de 1989 bajo el numero 924).

NORTE: Ruperto Delgado en 340,00m. Rbo.528 E, en 510mt. En RS 568-45 R en 250,00m, en RS 7-50E y en 330,00mt. Con RS 30-15B.

SUR: Federico Vega en 300,00m, con RN 65-00W en 720,00m, con RN 15-15W y en 340mt. Con RN 55-30W

ESTE: Ruperto Delgado en 79,00mt. Con RS 19-15W con Juan Flores con 420,00mt. 542-00W

OESTE: Camino que conduce a Manta en 100,00mt. Con Herederos de Salomón Castro en 290,60mt. Con RN 72-20W con Rio Manta en 100,00mt. En su cruce, con herederos de Ruperto Delgado en 100,00m. con RS 63-15E, en 75,00mt. con RN 26-50E, con Juan José Demera en 260,00mt. Con RS 65-15B. y con Camino que conduce a San Juan de Manta en 260,00mt.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 22.76 Has. 227.600,00m² y 1.03Has. 10.300,00m². Total 237.900,00m². a favor del Sr. Ruperty Delgado Jorge (Escrituras Autorizadas por la Notaria Cuarta el 2 de agosto de 1990 e Inscrita el 6 de agosto de 1990)

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 22.76Has. 227.600,00m² y 0.96Has. 9.600,00m². Total 237.200,00m². a favor del Sr. Ruperty Delgado José Emilio (Escrituras Autorizadas por la Notaria Cuarta el 7 de agosto de 1990 e Inscrita el 31 de octubre de 1990)

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 0.46211Has. 4.621,00m² a favor del Sr. Ponce Macías Rober José (Escritura Autorizada por la Notaria Cuarta el 22 de septiembre de 2.006 e Inscrita el 11 de octubre de 2.006)

AREA DE DEDICACION POR VIA: 0.181Has. 1.800,00m².

AREA A DEDICAR A FAVOR DEL SR. ZAMBRANO HORMASA JORGE WASHINGTON y Sra. MALDONADO VINCES PATRICIA CLARA: 19.03Has. 190.300,00m²

Frente: 100,00m. -- y lindera con Vía San Juan de Manta

Atrás: 100,00m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 113,87m -- y lindera con propiedad particular

Costado derecho: Partiendo del frente hacia la parte posterior 288,11m. + 108,89m. -- y lindera con propiedad del Sr. José Emilio Ruperty Delgado, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 29,30m + 59,48m. + 21,58m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 287,99m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 195,79m.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

Página No. 2 de Subdivisión No. 055-232

y lindera con área de Bosque Protector y desde este punto gira hacia la parte posterior con 489,05m. y lindera con propiedad del Sr. José Emilio Ruperty Delgado

Costado izquierdo: Partiendo desde el frente hacia la parte posterior con 298,94m. + 720,09m. y lindera con propiedad particular.

AREA DE BOSQUE PROTECTOR: 4,03Has. 42.179,00m2.

AREA SOBRANTE: NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0127-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, 20 de febrero de 2014


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4a. y 5ta. E. Tel: 091 279 1291-1277

TITULO DE CREDITO No. 003260227

30/03/14 4:45

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANCO	CONTROL	TITULO Nº
Unidad de compra venta de SOLAR Locales en MANTA de la parroquia MANTA		5 02 91 003 000	190520.00	85150.00	124053	260327
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
300413058	DELCAÑO CHAVEZ JOSE MODESTO	ZONA SAN JUAN DE MANTA VIA A SAN JUAN	Impuesto principal		245.75	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		142.75	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		SALDO	
750707522	ZAMBRANO HORMASA JORGE WASHINGTON	NO	874.50		0.00	

EMISION: 30/03/2014 4:45 MARITZA ELIZABETH PARRAGA
ANCIUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

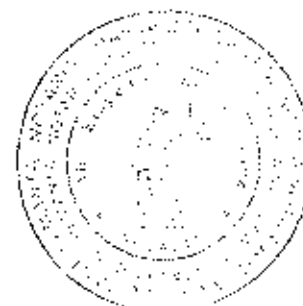
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Maritza Parraga



1739

Guayaquil





CUERPO DE BOMBEROS DE MANÁ, NTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO
0040507

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES, : DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO
RAZÓN SOCIAL: VIA A SAN JUAN DE MANÁ
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 207800
CADA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 20/01/2014 15:36:38

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: DOMINGO, 20 de abril de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VAL GRADA

USD 1:25

Nº 0063222

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

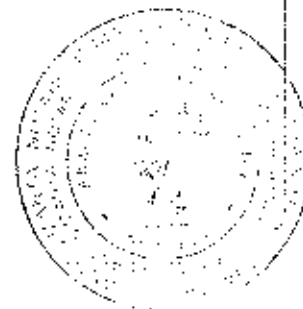
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO, en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a JOSE MODESTO DELGADO CHÁVEZ ubicada en ZONA SAN JUAN DE MANTA VIA A SAN JUAN cuyo VALUO COMERCIAL PRESENE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$5060.00 CINCO MIL SESENTA 00/100 DOLARES. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, 07 de MARZO del 2014

Ing. Erika Peamíño

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0110931

No. Certificación: 110931

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de febrero de 2014

No. Electrónico: 20003

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-02-01-102-000

Ubicado en: ZONA SAN JUAN DE MANTA VIA A SAN JUAN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 190300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300413059

JOSE MODESTO DELGADO CHAVEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	95150,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	95150,00

Son: NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Aty. Daniel Ferrer Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 5020109000.

Impreso por: MARIS REYES 24/02/2014 11:17:37



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

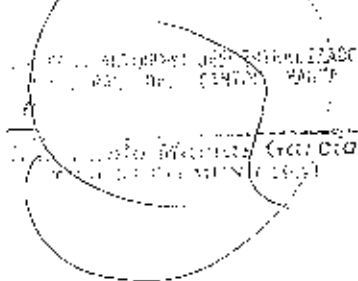
Nº 0089560

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

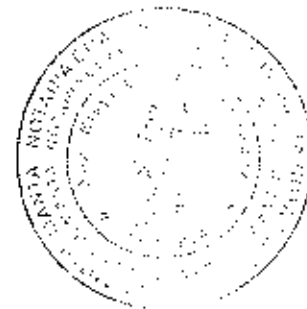
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 20 _____ de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
5020109000 VÍA A SAN JUAN DE MANTA
Manta, veinte de enero del dos mil catorce



Guerra



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE No. 170070752-2

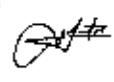
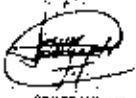
Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO HORMASA
JORGE WASHINGTON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE
FECHA DE NACIMIENTO 1948-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA C
MALDONADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO TOMAS ARQUIMIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HORMASA MARIA JACINTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-25

E3343322X2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

IDENTIFICACIÓN DE LA CÉCILLA
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

004 1700707522

004 - 0249 CÉCILLA
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO HORMASA JORGE
WASHINGTON

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN B
TOSAGUA BACHILLERO 0
CANTON PARROQUIA ZONA 0

EL PRESIDENTE DE LA JURTA




CIUDADANIA 130007743-3
DELGADO PARRAGA LAURA FLOR
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
11 MAYO 1938
001- 0208 00595 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1938



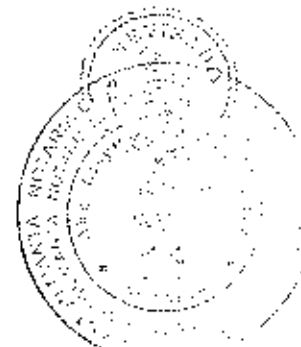
Laura Delgado

EQUATORIANO***** E113311111
CASADO JOSE DELGADO CH
SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
JOSE DELGADO
AMINTA PARRAGA
MANTA 01/12/2035
01/12/2017

0490774



Adas



CIUDADANIA 130007751-6
DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO
MANABI/MANTA/MANTA
18 FEBRERO 1935
001 0006 00077 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1935



Jose Modesto Delgado Chavez

EQUATORIANA***** V4343V3242
CASADO LAURA FLOR DELGADO
PRIMARIA SASTRE
BOLIVAR DELGADO
CARMEN CHAVEZ
MANTA 29/11/2012
29/11/2024

0084767



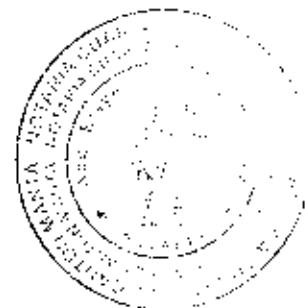
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014
031 1300077516
031 - 0182 CENEA
NÚMERO DE CERTIFICADO
DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
ZONA
1
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elysé Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO. AL
QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO
DÍA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
2014.13.03.049.2019. DOY FE.-

Elysé Cedeño Menéndez



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANABITA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZON

CEDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TEND:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACION.

FIRMA DEL DIRECTOR

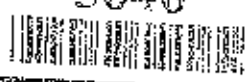
Agente



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta, ECU

Avenida 4 y Calle 11

5046



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 8546.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 18 de julio de 2008
Particular: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Único Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LÍMITES REGISTRALES:

Un lote de terreno baldío ubicado en la zona SAN JUAN de Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de estos linderos y medidas. NORTE: Ruperto Delgado en 340 mts. Rbo. 528 E, en 510 mts. en RS 568-45 R en 250 mts. en RS 7-50 E y en 330 mts. con RS 30-15 B. SUR: Federico Vega en 300 mts. con RN 65-00 W en 720 mts. con RN 15-15 W y en 340 mts. con RN 55-30 W. ESTE: Ruperto Delgado en 79 mts. con RS 19-15 W con Juan Flores con 420 mts. 542-60 W. OESTE: Camino que conduce a Manta en 100 mts. con herederos de Salomón Castro en 290 mts. con RN 72-20 W con Río Manta en 100 mts. en su curso, con herederos de Ruperto Delgado en 100 mts. con RS 63-15 E, en 75 mts. con RN 26-50 E, con Juan José Demera en 200 mts. con RS 65-15 B, y con camino que conduce a San Juan de Manta en 260 mts. Actualmente, dicha hipoteca se encuentra cancelada mediante escritura que consta inscrita el cinco de diciembre de 1989. No consta ningún tipo de gravamen a nombre del Sr. José Modesto Delgado Chávez y de existir remanente lo establecerá el departamento

M u n i c i p a l

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Valor total
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	942	31/03/1989	2.870
Compra Venta	Compraventa	1.048	06/09/1990	3.602
Compra Venta	Compraventa	1.483	31/10/1990	3.073
Compra Venta	Compraventa	646	09/03/2006	5.156
Compra Venta	Resolución de Compraventa	1.100	12/06/2006	17.237
Compra Venta	Compraventa	2.287	11/10/2006	31.49

MANEJADOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de agosto de 1981
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Observaciones:

El lote de terreno baldío ubicado en la zona San Juan de Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de estos linderos y medidas.

Hipoteca. Actualmente la Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 05 de Diciembre de 1989.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000003210	Delgado Chavez Jose Modesto	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000004870	Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y		Manta

2 / 6 Compraventa

Inscrito el: lunes, 06 de agosto de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.602 - Folio Final: 3.608

Número de Inscripción: 1.048 Número de Repertorio: 1.788

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de agosto de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del terreno consistente en dos lotes que son como sigue PRIMER LOTE tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente ciento ochenta y siete metros y carretera, Por atrás los mismos ciento ochenta y siete metros y terrenos de propiedad de Juan Flores, Por un costado mil trescientos setenta y ocho metros y terreno de José M. Delgado y por el Otro costado los mismos mil trescientos setenta y ocho metros y terrenos de José Emilio Ruperti, SEGUNDO LOTE con las siguientes medidas y linderos, por el frente treinta y nueve metros treinta y tres centímetros y carretera, por atrás treinta y tres metros, treinta y tres centímetros, y Río Manta, por un costado trescientos diez y seis metros y terrenos de José Emilio Ruperti y por el otro costado con trescientos diez y seis metros y terrenos del señor José Modesto Delgado Chávez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00410600	Ruperti Delgado Jorge	Casado	Manta
Comprador	13-02322662	Vinces Mendoza Marianita de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	13-00077516	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado	Manta
Vendedor	13-00077433	Delgado Parraga Laura Flor	Casado	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	942	31-may-1989	2870	2870

3 / 6 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 31 de octubre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.073 - Folio Final: 5.075

Número de Inscripción: 1.483 Número de Repertorio: 2.544

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del terreno consistente en dos lotes que son como sigue PRIMER LOTE tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente ciento ochenta y siete metros y carretera, Por atrás los mismos ciento ochenta y siete metros y terrenos de propiedad de Juan Flores, Por un costado mil trescientos setenta y ocho metros y terreno de José M. Delgado y por el Otro costado los mismos mil trescientos setenta y ocho metros y terrenos de José Emilio Ruperti, SEGUNDO LOTE con las siguientes medidas y linderos, por el frente treinta y nueve metros treinta y tres centímetros y carretera, por atrás treinta y tres metros, treinta y tres centímetros, y Río Manta, por un costado trescientos diez y seis metros y terrenos de José Emilio Ruperti y por el otro costado con trescientos diez y seis metros y terrenos del señor José Modesto Delgado Chávez

SEGUNDO CUERPO, linderos por el frente con 39 metros y 33 centímetros y carreteras Manta-Las Caceras, por atrás con 33, 33 mts. y linderos con Río Manta, por el un costado con 316 mts. y terrenos del señor Jorge Ruperti y por el otro costado con los mismos 316 mts. y linderos con el señor Juan Demera con 201 mts. y con los herederos de R u p e r t o . D e l g a d o e n l l s .

Certificación Impresa por: 5048

Ficha Registrada: 5048

Folios: 2 de 5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000007846	Ruperti Delgado Jose Emilio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003210	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000067588	Delgado Laura Flor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	942	31-may-1989	2870	2870

4.7 6 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 09 de marzo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.156 - Folio Final: 8.165

Número de Inscripción: 646 Número de Repertorio: 1.140

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de febrero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un lote de terreno, cuyo terreno ha sido desmemorado del adquirido en mayor extensión, ubicado en la vía San Juan de Manta, del Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE: Con cincuenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros y lindera con calle pública, (planificada ocho metros de ancho), POR ATRÁS: Con cincuenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del Sr. Jorge Ruperti Delgado y Sra. Por el COSTADO DERECHO: Con veintisiete metros y lindera con propiedad del Sr. Jonathan Véliz Cantos, y por el COSTADO IZQUIERDO: Con veintiocho metros y lindera con propiedad del Sr. José Delgado Chávez (lote sobrante), con una Superficie total de UN MIL QUINIENTOS CINCO METROS CUADRADOS SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05462606	Ponce Macías Rober Jose	Soltero	Manta
Vendedor	13-00077516	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000007853	Delgado Purruga Laura Flor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	942	31-may-1989	2870	2870

4.7 6 Rescisión de Compraventa

Inscrito el: Jueves, 12 de junio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.237 - Folio Final: 17.241

Número de Inscripción: 1.309 Número de Repertorio: 1.657

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 08 de mayo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Por lo tanto, en virtud de lo expuesto, las partes intervinientes por sus propios y exclusivos acuerdos dejan sin efecto el contrato de compraventa inscrita el 09 de Marzo del 2006, referente al lote de terreno ubicado en la vía San Juan de Manta, del Cantón Manta.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05462606	Ponce Macías Rober Jose	Soltero	Manta
Vendedor	13-00077516	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000007853	Delgado Parraga Laura Flor	Casado	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	646	09-mar-2005	8155	8165

5 / 6 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de octubre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 31.159 - Folio Final: 31.167
 Número de Inscripción: 2.281 Número de Repertorio: 4.923
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno baldío ubicado en la Vía San Juan de Manta del Cantón Manta.
 El predio descrito fue hipotecado con fecha 29 de Marzo del 2007, a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 27 de Septiembre del 2010. Predio ubicado en la Vía San Juan de Manta. Frente con treinta y nueve metros, treinta y tres centímetros y lindera con vía San Juan de Manta. Atras, con cuarenta y cuatro metros y lindera con area de proteccion del poliducto (quince metros a cada lado deicje). Costado Derecho con ciento cinco metros y lindera con propiedad particular. Costado izquierdo con ciento treinta metros y lindera con propiedad del Sr. Jorge Ruperto y Sra. Superficie de Cuatro mil seiscientos veintitun metros cuadrados, con veintiocho centímetros cuadrados.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05462606	Ponce Macías Rober Jose	Soltero	Manta
Comprador	13-06444082	Veliz Cantos Jonathan Wilfredo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00077516	Delgado Chavez Jose Modesto	Casado	Manta
Vendedor	13-00077433	Delgado Parraga Laura Flor	Casado	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	942	31-may-1989	2870	2870

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	6		

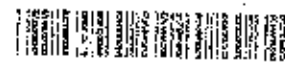
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 9:54:00 del viernes, 17 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por: Julián Lourdes Marías Suarez
131136753-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dé un tra-paso de dominio o se emita un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Entriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No.055-232

APROBACIÓN DE SUBDIVISION DE AREA SOBRANTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor **DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO**, ubicado en la zona **SAN JUAN** de Manta, con Clave Catastral = 5-02-01-09-000, Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que posee un área de 714.000,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 714.000,00m². (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 31 de mayo de 1989 e inscrita el 31 de mayo de 1989 bajo el numero 924).

NORTE: Ruperto Delgado en 340,00m. Rho.528 E, en 510mt. En RS 568-45 R en 250,00m. en RS 7-50E y en 330,00mt. Con RS 30-15B.

SUR: Federico Vega en 300,00m. con RN 65-00W en 720,00m. con RN 15-15W y en 340mt. Con RN 55-30W

ESTE: Ruperto Delgado en 79,00mt. Con RS 19-15W con Juan Flores con 420,00mt. 542-00W

OESTE: Camino que conduce a Manta en 100,00mt. Con Herederos de Salomón Castro en 290,00mt. Con RN 72-20W con Río Manta en 100,00mt. En su curso, con herederos de Ruperto Delgado en 100,00m. con RS 63-15E. en 75,00mt con RN 26-50E. con Juan José Demera en 290,00mt. Con RS 65-15B. y con Camino que conduce a San Juan de Manta en 260,00mt.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 22,76 Has. 227.600,00m² y 1,03Has. 10.300,00m². Total 237.900,00m². a favor del Sr. Ruperty Delgado Jorge (Escrituras Autorizadas por la Notaria Cuarta el 2 de agosto de 1990 e Inscrita el 6 de agosto de 1990)

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 22,76Has. 227.600,00m² y 0,96Has. 9.600,00m². Total 237.200,00m². a favor del Sr. Ruperty Delgado José Emilio (Escrituras Autorizadas por la Notaria Cuarta el 7 de agosto de 1990 e Inscrita el 31 de octubre de 1990)

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 0,4621Has. 4.621,00m². a favor del Sr. Ponce Macías Rober José (Escritura Autorizada por la Notaria Cuarta el 22 de septiembre de 2006 e Inscrita el 11 de octubre de 2006)

AREA DE AFECTACION POR VIA: 9,18Has. 1.800,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ZAMBRANO HORMASA JORGE WASHINGTON y Sra. MALDONADO VINCES PATRICIA CLARA: 19,03Has. 190.300,00m².

Frente: 187,00m. - y lindera con Vía San Juan de Manta

Atrás: 340,59m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 113,87m. - y lindera con propiedad particular

Costado derecho: Partiendo del frente hacia la parte posterior 288,11m² - 108,89m. y lindera con propiedad del Sr. José Emilio Ruperty Delgado, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 29,50m. - 59,48m. - 21,58m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 287,99m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 195,79m.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

Página No. 2 de Subdivisión No. 015-232

y lindera con área de Bosque Protector y desde este punto gira hacia la parte posterior con 489,05m. y lindera con propiedad del Sr. José Emilio Ruperty Delgado
Costado izquierdo: Partiendo desde el frente hacia la parte posterior con 298,94m. + 720,09m. y lindera con propiedad particular.

ÁREA DE BOSQUE PROTECTOR: 4,03Has. 42.179,00m²

ÁREA SOBRANTE: NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0127-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Aduanas y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 20 de febrero de 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

AUTORIZACION

No. 055-232

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **ZAMBRANO HORMASA JORGE WASHINGTON**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Delgado Chávez José Modesto Ubicado en la Zona, San Juan de Manta, de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 187,00m. – y lindera con Vía San Juan de Manta

Atrás: 340,59m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 113,87m. – y lindera con propiedad particular

Costado derecho: Partiendo del frente hacia la parte posterior 288,11m. – 108,89m. – y lindera con propiedad del Sr. José Emilio Ruperty Delgado, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 29,30m. + 59,48m. – 21,58m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 287,99m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 195,79m. y lindera con área de Bosque Protector y desde este punto gira hacia la parte posterior con 489,05m. y lindera con propiedad del Sr. José Emilio Ruperty Delgado

Costado izquierdo: Partiendo desde el frente hacia la parte posterior con 298,94m. + 720,09m. y lindera con propiedad particular.

Área total: 190.300,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, exonerando de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitados correspondientes.

Manta, 20 de febrero de 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

ÁREA SOBRANTE 19.05 HAs
ÁREA AFECTADA POR VÍA 0.18 HAs
ÁREA DE BOSQUE PROTECTOR 4.03 HAs

288.11
187.00
ING. JORGE ZAMBRANO
298.8



PROPIEDAD JOSE MODESTO DELGADO CHAVEZ

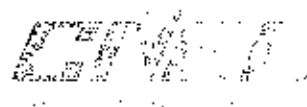
LEVANTAMIENTO
TOPOGRAFICO
DETERMINACION
DE LINDEROS
ORIENTACION Y
COORDENADAS
SATELITALES (GPS)

1:5000

FEBRERO 2014

1/1

El presente es un documento
que no tiene validez legal
ni es susceptible de ser
utilizado como tal.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manabí, 20 de Enero del 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición de la empresa, surge a bien CERTIFICAR que la Sr. DELGADO CHAVEZ JOSE FABIÁN en
nombre de identificación 1400377-3-6, no se encuentra registrada en el sistema COMERCIAL SICO, el mis-
mo que Pto. a presentarse a con la empresa.

Tratando de la misma forma se presenta CERTIFICACIÓN, en la misma forma.

Atte. Entregado,

Don Martín
ATENCIÓN AL CLIENTE
CNE REGIONAL MANABI

C/AREX S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

C.C. Arroyo del Valle

REPUBLICA DE GUATEMALA
CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA
CANTON DE GUATEMALA

032

032-0046

1300077518

NUMERO DE CERTIFICADO

DELGADO CHAVEZ JOSE MODESTO

MANABI

TEPEYACA

MAYTA

CANTON

GRUPO ESCOLAR

MANA

PANAYACA

2

MANA

1000

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA